



RESOLUCIÓN Nº1

TRIBUNAL CALIFICADOR

“LISTA PROVISIONAL DE LA CALIFICACIÓN FINAL DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE AGENTE DE IGUALDAD”

En fecha 20 de noviembre de 2019, se ha llevado a cabo el ejercicio(supuesto práctico) de la fase de Oposición, para la selección de la bolsa de empleo de la especialidad de Agente de Igualdad, y según consta en en el acta número 2 en su apartado 2, las calificaciones provisionales de los/las aspirantes presentados/as, son las siguientes:

	APellidos	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN
1	BALLESTA LLORET	MARÍA DEL ROCIO	XX.X29.87X-X	16
2	GRANJA GIMENEZ	ALICIA	XX.X39.1XX-X	7,5
3	HERRERO LORCA	IDAIRA	XX.X51.3XX-X	22,5
4	HERRERO LORCA	MARÍA ALEGRÍA	XX.X51.3XX-X	19
5	LEGAZ DOMINGUEZ	MARÍA ÁNGELES	XX.X80.2XX-X	13
6	PASTOR VERDÚ	LOURDES	XX.X05.8XX-X	16
7	PONCE FERNÁNDEZ	FRANCISCA	XX.X18.1XX-X	22,5
8	RICO BAÑON	ANTONIO	XX.X59.8XX-X	3,5
9	TORMO FERNÁNDEZ	FRANCISCA	XX.X02.0XX-X	5,5
10	YÁÑEZ ROA	ESTER	XX.X27.6XX-X	16,5

Visto el resultado provisional de la calificación final del ejercicio(supuesto práctico), de la fase de oposición de la Bolsa de Empleo de Agente de Igualdad, este tribunal calificador, propone como **APTOS**, a los/las siguientes aspirantes:

	APellidos	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN
1	HERRERO LORCA	IDAIRA	XX.X51.3XX-X	22,5
2	PONCE FERNÁNDEZ	FRANCISCA	XX.X18.1XX-X	22,5
3	HERRERO LORCA	MARÍA ALEGRÍA	XX.X51.3XX-X	19
4	YÁÑEZ ROA	ESTER	XX.X27.6XX-X	16,5
5	BALLESTA LLORET	MARÍA DEL ROCIO	XX.X29.87X-X	16
6	PASTOR VERDÚ	LOURDES	XX.X05.8XX-X	16



AYUNTAMIENTO DE
PILAR DE LA HORADADA

Concejalía de Personal

Área de Recursos Humanos

personal@pilardelahoradada.org

Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25

03190 Pilar de la Horadada (Alicante)

www.pilardelahoradada.org

Por parte de los miembros de este tribunal calificador, se acuerda hacer público los resultados del ejercicio de la fase de oposición, para el conocimiento de las aspirantes, que tendrán un plazo de **cinco días hábiles** a partir de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal, para presentar las reclamaciones que estimen oportunas sobre los resultados obtenidos, a los efectos oportunos.

Así mismo, según se expone en la **BASE SÉPTIMA**, *“Finalizada la Fase de Oposición, los/as aprobados/as en esta fase, dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de las calificaciones del ejercicio práctico, para **presentar la documentación** acreditativa de los **méritos y experiencia** previstos para su posterior valoración en la Fase de Concurso, según el índice con los documentos aportados que incluya la referencia a cada uno de los apartados (**ANEXO IV**), en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015.”*

En Pilar de la Horadada, 25 de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

Fdo. José Luis Hernández Juan.

Vº.Bº. EL SECRETARIA.

Fdo. Encarnación López Hernández.